

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: MARIA ELENA SANDOVAL MATAMALA Rut 006831322-8
: 91,000 NOVENTA Y UN MIL PESOS
: EMPANADAS DE HORNO POR SEP HOLZAPFEL.
: 10/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	330	24/10/2013	91,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-01-001-000-000	Para Personas		91,000
532-01-00-000-000-000	Alimentos y Bebidas	91,000	
215-22-01-001-000-000	Para Personas	91,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		91,000
Sumas Iguales		182,000	182,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-01-001-000-000		
Presupuesto Vigente	87,050,000		
Comprometido	77,981,090		
Estado x Comprometer	9,068,910		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS

DEPTO. EDUCACION

ch-630